

Mendoza avanza en el roll over para pagar con una nueva deuda vencimientos en 2023

04/01/2023



Días atrás, se publicó en el Boletín Oficial el decreto 2502/22, a través del cual el Gobierno de Mendoza emitirá títulos públicos en pesos para poder recaudar los montos necesarios para cumplir con los vencimientos de deuda en dólares que tiene en el 2023.

Tras la negativa en la Legislatura de Mendoza para avanzar con el pedido de roll over, el gobernador Rodolfo Suárez había anticipado que trabajaba en el decreto para poder refinanciar la deuda.

Víctor Fayad, ministro de Hacienda, brindó una entrevista a la emisora radial FM Vos 94.5 y se refirió a la Ley de

Administración Financiera.

«En primer lugar, hay que aclarar que este tema ya pasó dos veces por la Legislatura. La primera vez fue cuando se tomó esta deuda en el 2016, y luego cuando se aprobó la Ley de Administración Financiera para refinanciarla. Es un análisis que parece complejo, pero es sencillo de entender. Se trata básicamente de refinanciar una deuda con otra deuda. En este caso, por primera vez tenemos vencimientos de un bono en dólares que se emitió en el 2016. Nosotros a lo que aspiramos es a conseguir ese vencimiento en pesos, ya que hoy podemos acceder a una tasa de interés bastante conveniente», explicó Fayad.

«Nadie ha objetado nada sobre la conveniencia de esto, no escuché que hayan opinado en contra de esta operatoria. Lo que sí hay algunas divergencias respecto a su interpretación legal. Sostenemos y defendemos el argumento que vertimos en todos los dictámenes. El mismo precisa que la norma autoriza este tipo de operaciones, siempre que sean beneficiosas. En cambio, la Fiscalía de Estado y la oposición, interpretan que la normativa actual no permite avanzar con dicha operatoria. La realidad es que continuaremos defendiendo nuestra postura, ya que es algo conveniente para la provincia de Mendoza. Sería absurdo no hacerlo», aclaró el ministro de Hacienda.

«La Ley de Administración Financiera lo que busca, entre otras cosas, es que se administren los pasivos de forma eficiente. Las amortizaciones son cerca de 80 millones de dólares, para ello se va utilizar financiamiento barato en pesos, con el fin de poder hacer frente a esos pagos. Al margen de esta discusión, hay que aclarar que desde hace un tiempo la deuda no es un problema para la provincia. Esto que se plantea es una cuestión de conveniencia, cuando esto no ha sido así, hemos afrontado los pagos sin refinanciar la deuda», precisó.

«Cuando uno administra los pasivos puede decidir precancelar, pagar o refinanciar. Muchas veces hemos pagado y precancelado, a tal punto que al cierre del 2022 el nivel de deuda en dólares es el mínimo en 20 años. Hay que tener los fondos de reservas suficientes para transitar un año complejo», amplió

Víctor Fayad.

Después, se refirió a por qué no se paga esa deuda con el superávit que tiene la provincia. «Sería muy imprudente no contar con los fondos de reservas necesarios para el 2023 y 2024. Este año será muy complejo desde el punto de vista de la macroeconomía. El gobierno nacional no puede detener la inflación y no hay crecimiento. Además, no hay posibilidades para que las empresas aumenten su capacidad instalada. No se avizora un buen año, por eso la provincia debe tener sus ahorros para poder enfrentar una situación como esta», analizó.

«En este contexto, generalmente aumenta mucho la demanda de los servicios públicos. Las personas se vuelcan al sistema público de salud y las matrículas de las escuelas estatales crecen. Los usuarios del transporte público también se incrementan. No se puede decir livianamente que se utilice el superávit para esto y lo otro. Nosotros preferimos hacer una administración sana y equilibrada», remarcó el ministro.

Asimismo, se refirió a los plazos y los tipos de títulos que se utilizarán para poder recaudar los montos necesarios. «En el decreto están bien especificados, puesto que esta es una operación concreta. Nosotros tenemos en cartera la posibilidad de emitir dos tipos de títulos. Uno atado a la inflación y vinculado al CER (coeficiente de estabilización de referencia). El otro título está relacionado con la tasa de interés Badlar (Inversión de interés mixto). Podemos emitir uno o el otro. También una combinación de ambos en la suma en pesos por las amortizaciones que son 80 millones de dólares. Frente a la decisión de la oposición de judicializar este decreto, defenderemos nuestra postura con argumentos válidos, para que Mendoza cuente con las herramientas necesarias. Esta es una herramienta válida que la utilizan otras provincias y el gobierno nacional de forma permanente. En este caso es conveniente refinanciar la deuda en cuanto a la mejora de los plazos y las tasas de interés, entre otras cosas», concluyó Fayad.